



Grupo
Legal Toledo

Guía: ¿Cómo reclamar una indemnización por accidente de trabajo?

Todo lo que necesitas saber sobre la **responsabilidad de la empresa** y los **pasos para reclamar con éxito**

¿Has sufrido un accidente laboral o conoces a alguien en esta situación?

Cada año miles de trabajadores sufren accidentes en el trabajo o durante el trayecto a casa. Muchos desconocen que, además de las prestaciones de la Seguridad Social, pueden exigir una indemnización a la empresa si ésta incumplió su deber de garantizar la seguridad laboral.

En esta guía te explicamos de forma clara y práctica:

- ✓ Qué se considera accidente de trabajo
- ✓ Cuándo puede ser responsable la empresa
- ✓ Qué pruebas necesitas
- ✓ Y los pasos para reclamar tu indemnización



¿Qué es un accidente de trabajo?

La Ley General de la Seguridad Social define accidente de trabajo como toda lesión corporal sufrida por el trabajador con ocasión o por consecuencia del trabajo que ejecute por cuenta ajena.

Esto incluye también los accidentes “in itinere”, es decir, los que ocurren al ir o volver del trabajo.



La empresa está obligada a garantizar la seguridad laboral

La Ley de Prevención de Riesgos Laborales establece que los trabajadores tienen derecho a una protección eficaz en materia de seguridad y salud en el trabajo. Esto significa que la empresa:

- Debe evaluar los riesgos laborales
- Adoptar medidas preventivas
- Formar e informar a los trabajadores sobre los riesgos
- Supervisar el cumplimiento de las medidas de seguridad

¿Qué pasa si la empresa incumple?

Si el accidente se produce porque la empresa no adoptó las medidas necesarias, puede ser responsable:

- Sanciones administrativas
- Recargo de prestaciones (30%-50%)
- Indemnización por daños y perjuicios

¿Cómo demostrar la responsabilidad de la empresa?

Para reclamar con éxito, es clave demostrar que el accidente se debió a una actuación u omisión de la empresa. Estas son las principales pruebas:

- **Informe de la Inspección de Trabajo (ITSS):** analiza las circunstancias y puede acreditar negligencias empresariales.
- **Resoluciones sancionadoras:** muestran infracciones como falta de formación o medidas de seguridad insuficientes.
- **Recargo de prestaciones:** impuesto por el INSS a la empresa cuando incumple su deber de prevención.
- **Otras pruebas:** testimonios de compañeros, informes del servicio de prevención, fotos o vídeos del lugar del accidente.

Pasos para reclamar una indemnización (vía social)

Paso 1: Plazo para reclamar

Tienes **1 año** desde la estabilización de las secuelas para presentar la **reclamación**. Este plazo comienza cuando el INSS cierra el expediente de incapacidad temporal o permanente.

Paso 2: Informe pericial médico y psicológico

- Fundamental para **evaluar las lesiones**, tanto físicas como psicológicas.
- Es la base para **calcular la indemnización** según los baremos legales.
- Puede realizarlo un perito médico privado o solicitarlo judicialmente (aunque esto último puede retrasar el proceso)



Paso 3: Conciliación previa

Antes de acudir a juicio, hay que presentar una papeleta de conciliación en el SMAC/CMAC/SERLA.

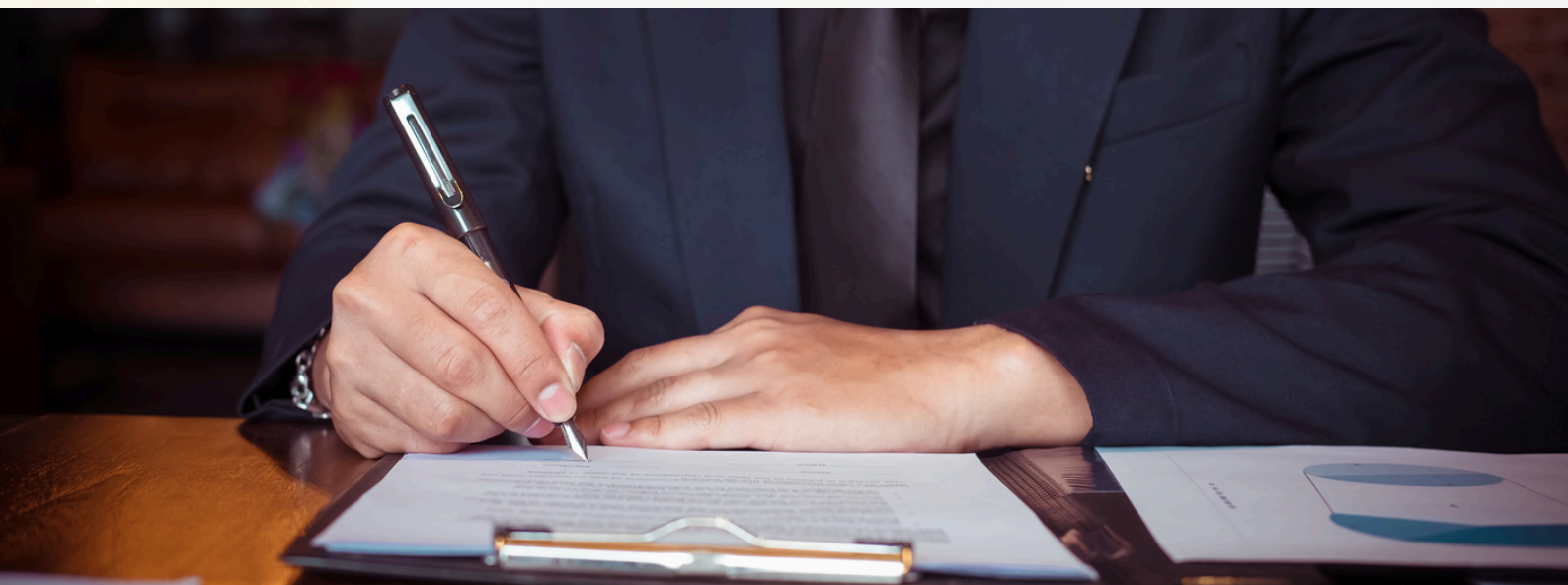
Aquí se intenta llegar a un acuerdo con la empresa y su aseguradora.

- **Si hay acuerdo:** se cierra el procedimiento.
- **Si no hay acuerdo:** puedes acudir a juicio.

Paso 4: Demanda y juicio en el Juzgado de lo Social

Si la conciliación no tiene éxito, presentarás **demanda en el Juzgado de lo Social**.

- Relatarás los hechos y aportarás las pruebas.
- Se celebrará un juicio en el que el juez valorará las pruebas y dictará sentencia fijando la indemnización.



¿Qué incluye la indemnización?

- Lesiones físicas y secuelas
- Daño moral y secuelas psicológicas
- Pérdida de capacidad laboral y económica

¿Reclamar es tu derecho, y acompañarte es nuestra misión

Un accidente laboral puede cambiarlo todo, pero recuerda: la ley te protege. Si la empresa incumplió su deber de garantizar tu seguridad, tienes derecho a reclamar una indemnización.

En Grupo Legal Toledo te acompañamos en cada paso del proceso, con la cercanía y el rigor que necesitas para conseguir lo que te corresponde.

Consúltanos sin compromiso y defiende tus derechos.



Grupo
Legal Toledo

En **Grupo Legal Toledo** te ayudamos a reclamar todo lo que te corresponde de forma clara y profesional.



info@grupolegaltolledo.com



925 719 659 / 611 622 060



www.grupolegaltolledo.com



C/ Trinidad, 5. 1ºA -
45002.- TOLEDO